



20177000075423

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Of. Exp. C.P.I.

Fecha: 2017-05-23 09:51
Asunto: Resolución no. 258 de 23 de may
Destinatario: María claudia lopez sorzano despacho sec
> Destino: 700 | Anexos:
Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. 258

23 MAY 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los Comités para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de: “Beca Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y “Beca Semana Raizal” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2016 y el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de sus lineamientos de fomento desarrolla el Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para reconocer a los gestores culturales, a los profesionales de la cultura, el arte, el deporte y el patrimonio, a las agrupaciones y entidades de Bogotá; y fomentar las propuestas en las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

Este Despacho mediante Resolución 91 del 20 de febrero de 2017 ordenó la apertura de las Convocatorias 2017 del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría.

En dicha convocatoria se encuentran las becas:

1. “Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital” con el objeto de promover, visibilizar, sensibilizar y fortalecer los derechos culturales de participación con equidad, una cultura libre de sexismo y a una vida libre de violencias; con el fin de fomentar la transformación de imaginarios y comportamientos de la ciudadanía bogotana hacia las mujeres en sus diferencias y diversidades.
2. “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” con el objeto de apoyar y reconocer las propuestas que aporten a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 258

23 MAY 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los Comités para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de: “Beca Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y “Beca Semana Raizal” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

las personas mayores en el desarrollo socio-cultural de la ciudad.

3. “Semana Raizal” con el objeto de reconocer y visibilizar las prácticas culturales y artísticas de la población raizal, a través de la formulación, gestión, producción y ejecución de una propuesta que responda a la preservación, protección y transmisión de la cultura raizal, así como a la construcción de relaciones de entendimiento intercultural a realizarse en el marco de la Semana Raizal que se realiza en la ciudad de Bogotá.

Para la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la “Beca visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, la “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y la “Beca Semana Raizal” se establece en las condiciones generales del Programa numeral 7.1. “Jurados” que se designará un número impar de expertos externos quienes en esta calidad evaluarán las mismas.

Para la selección de jurados, el sector Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un Banco Sectorial de Hojas de Vida, constituido mediante Resolución No. 185 del 7 de mayo del 2013, cuya información se ha ido ampliando y actualizando de manera permanente.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 696 del 3 de septiembre de 2013, se conformó un comité que definió los perfiles y seleccionó los jurados que recomendarán a las propuestas ganadoras de las tres becas “Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y la “Semana Raizal”.

El comité quedó integrado por el Director de Asuntos Locales y Participación, dos (2) profesionales especializados de la misma dependencia y un (1) profesional especializado de la Dirección de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quienes definieron los perfiles, condiciones de selección y el valor de los estímulos a otorgar según consta en el acta del 12 de mayo de 2017 radicada en la herramienta de Orfeo No. 20172200072923.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 2 de 7
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 258

23 MAY 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los Comités para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de: “Beca Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y “Beca Semana Raizal” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

Según esta acta los perfiles de los jurados para evaluar las Becas y los valores de los estímulos a otorgar quedaron establecidos así:

CONCURSO	PERFIL	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
“Beca visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y “Beca Semana Raizal”	Profesionales de las áreas de las Bellas Artes y/o de las Ciencias Sociales y Humanas con experiencia en gestión cultural.	\$3.000.000 a c/u de los jurados

El valor de los estímulos a los jurados está correlacionado con la cantidad de propuestas y la complejidad del proceso de evaluación. El pago que se ocasione con la presente resolución se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 259 del 12 de mayo de 2017 de 2017, concepto presupuestal “Poblaciones diversas e interculturales”, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

Una vez definido el perfil de los jurados, criterios de evaluación y el valor del estímulo a otorgar, el comité realizó el análisis de ocho (8) hojas de vida para la “Beca visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, la “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y la “Beca Semana Raizal” inscritas e incorporadas en el Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados y recomendó la selección de las siguientes personas:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 258

23 MAY 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los Comités para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de: “Beca Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y “Beca Semana Raizal” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

Nombre	Documento de identificación	Perfil	Puntuación
Javier Alfonso Delgadillo Molano	79.163.677	Licenciado en danzas y teatro, especialización en educación en arte y folclor, Doctorado en Cultura y educación en América Latina.	100
María Teresa Jaime Auli	52.084.136	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Educación Artística, Maestría Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas	95
María Helena Peña Reyes	52.171.698	Maestra en Artes Escénicas Maestría en Desarrollo Educativo y Social.	90
Katherine Diana María Padilla Mosquera	52.849.176	Licenciada en Música, Especialización en Gestión Cultural, Maestría en Gestión de Instituciones y Empresas Culturales.	90
Jorge Iván Martínez Baquero	80.101.435	Maestro en Artes Escénicas y especialización en Gestión Cultural.	90

Los tres primeros puntajes serán los designados como jurados y en caso de que uno de ellos tenga algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndose aceptado la designación no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, el citado Comité recomendó como jurados suplentes los dos puntajes siguientes, para lo cual se revisará la hoja de vida de cada uno de ellos, para establecer quien tiene mayor experiencia y formación en gestión cultural.

El comité dio a conocer el acta a los jurados y el 17 de mayo se recibió vía e-mail un correo de la jurado María Teresa Jaime Aulin, donde expresa que no puede ser jurado porque debe viajar fuera de la ciudad en las fechas de lectura y deliberación, razón por la cual se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 258

23 MAY 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los Comités para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de: “Beca Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y “Beca Semana Raizal” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

recomienda al jurado suplente Katherina Diana María Padilla Mosquera, debido que cumple con el perfil y mayor experiencia.

En consecuencia, este Despacho, mediante el presente acto administrativo, acogerá la recomendación del comité para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la “Beca visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, la “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y la “Beca Semana Raizal” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de la “Beca visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, y “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y la “Beca Semana Raizal”, del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Así:

Nombre	Documento de identidad	Puntuación
Javier Alfonso Delgadillo Molano	79.163.677	100
Katherine Diana María Padilla Mosquera	52.849.176	90
María Helena Peña Reyes	52.171.698	90

PARÁGRAFO: Para el caso en que uno de los jurados designados tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndola aceptado no pueda culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se designará un suplente según el criterio de evaluación

Página 5 de 7

FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 258

23 MAY 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los Comités para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de: “Beca Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y “Beca Semana Raizal” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

establecido para las becas, tal y cómo ya se ha descrito en esta resolución, así:

Jorge Iván Martínez Baquero	80.101.435	90
-----------------------------	------------	----

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte efectuar los desembolsos de los estímulos a cada uno de los jurados que efectuarán la evaluación de la “Beca visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, de la “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y de la “Beca Semana Raizal”, por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000)** los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 259 del 12 de mayo de 2017 de 2017, concepto presupuestal “Poblaciones diversas e interculturales, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.

PARÁGRAFO: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tramitará el desembolso de los estímulos económicos a los jurados, previa expedición de la Certificación de Cumplimiento ordenada por el Director de Asuntos Locales y Participación de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los jurados de la “Beca visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital” estará a cargo de Liliana Andrea Silva Bello; de la “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá”, estará a cargo de Camilo Andrés Cáceres Castellanos, y de la “Beca Comunidades Raizales”, estará a cargo de José Segundo Quinche Pérez, Profesionales Especializados de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la entidad o las personas que designe, para cada caso, la ordenadora del gasto.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 6 de 7
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 258

23 MAY 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los Comités para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de: “Beca Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital”, “Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá” y “Beca Semana Raizal” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa, por medio de correo electrónico de acuerdo con la autorización dada por los jurados al momento de realizar la inscripción digital así:

Javier Alfonso Delgadillo Molano - javalfd@hotmail.com
Katheriné Diana María Padilla Mosquera – katherine.padilla@gmail.com
María Helena Peña Reyes - alena206.pr@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a las Direcciones de: Fomento, Asuntos Locales y Participación, Dirección de Gestión Corporativa, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

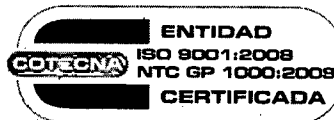
Dada en Bogotá, D.C., a los

23 MAY 2017

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despachó

Proyectó: Zoad Humar Forero
Revisó: Luz Marina Melo / Jaqueline González / Martha Reyes Castillo
Aprobó: Francly Morales Acosta / Angel Eduardo Moreno Marín
María Leonor Villamizar / Yaneth Suárez Acero

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel: 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Página 7 de 7
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**